



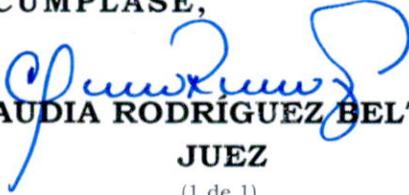
**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido
en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 28 JUN. 2021.

Referencia: 110014003081-2014-01062-00.

Dando alcance a solicitud vista a folios 135 y 138 del cuaderno 1, se advierte a la libelista que la misma no es procedente, lo anterior por cuanto no se acredita las disposiciones previstas en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

(1 de 1).

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 43 del
29 JUN. 2021 fijado en la Página Web de la Rama Judicial
a las 8:00 A.M.

OABA

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**